



## FORMULARIO DE CONTACTO GENERAL

**Rob Bonta**  
Procurador General

Por favor lee el aviso sobre la Recopilación, Uso y  
Acceso de Información en página 2.

Mande el Formulario al:

**Departamento de Indagaciones  
Públicas (Public Inquiry Unit)**  
La Oficina del Procurador General  
P.O. Box 944255  
Sacramento, CA 94244-2550

Departamento de Indagaciones Públicas (916) 210-6276  
800-952-5225 Número Gratuito- Solo en CA  
TTY/TDD (800) 735-2929 ( Servicio de Retransmisión de California - CSR )  
Para TTY/TDD, marque 711.  
Pagina de Internet del Procurador General: <https://oag.ca.gov>

Al someter este comentario, preocupación o información, yo tengo entendido que el Procurador General no puede contestar preguntas legales o darme consejo legal y no puede actuar como mi abogado personal. También entiendo que el Procurador General puede que necesite referir mi asunto a una agencia más apropiada para recibir una respuesta.

### SECCIÓN 1 - SU INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre:		Inicial:	Apellido:	
Dirección:				
Ciudad:	Condado:		Estado:	Código Postal:
Teléfono:		Correo Electrónico:		

### SECCIÓN 2 - COMENTARIO, PREOCUPACIÓN O INFORMACIÓN

Adjunte páginas adicionales si ocupa mas espacio. También adjunte copias de documentos que apoyen su situación. NO MANDE LAS ORIGINALES.	# total de páginas en adjunto:
--	--------------------------------

--	--

Firma:	Fecha:
--------	--------



## FORMULARIO DE CONTACTO GENERAL

**Rob Bonta**  
Procurador General

### Recopilación, uso y acceso

**Recopilación y Uso de Información Personal.** El Departamento de Indagaciones Públicas del Departamento de Justicia de California colecta la información en este formulario según lo autorizado por las Secciones 8330, 8331, 8332, 11180, 11181, y 11182 del Código del Gobierno. El Departamento usa esta información para revisar su queja. Adicionalmente, toda información colectada por agencias estatales esta sujeta a las limitaciones en la Ley de Practicas de Información y póliza estatal. La póliza general de privacidad del Departamento de Justicia esta disponible en:

<https://oag.ca.gov/privacy-policy>

**Proporcionar Información Personal.** Usted no tiene que proporcionar la información personal solicitada. Si no desea proporcionar información, tal como su nombre, dirección, numero telefónico de casa, usted puede permanecer en el anonimato. En ese caso, sin embargo, es posible que no podamos contactarle o ayudarle a resolver su queja.

**Acceso a Su Información.** Puede revisar los registros mantenidos por el Departamento de Indagaciones Públicas en el Departamento de Justicia que contienen su información personal, según lo permitido por la Ley de Practicas de Información. A continuación encontrará la información de contacto.

**Posible Divulgación de Información Personal.** Con fin de dar seguimiento en su queja, es posible que tengamos que compartir la información que nos proporcione con la compañía/persona nombrada en su queja o con otras agencias del gobierno.

La información que usted proporcione también se puede compartir en las circunstancias siguientes:

- Con otras personas o agencias donde sea necesario para cumplir con sus deberes legales, y el uso de su información es compatible y cumple con la ley estatal, tales como investigaciones o para licencias, certificaciones o propósitos regulatorios;
- A otra agencia como lo requiere la ley estatal o federal.

**Información de Contacto.** Para preguntas sobre un comentario escrito o una queja que usted sometió al Departamento de Indagaciones Públicas, favor de llenar y enviar nuestro formulario en línea, disponible en:

<https://oag.ca.gov/contact/general-comment-question-or-complaint-form-sp>

Por favor especifique en la sección para "Comentario, Preocupación o Información" el registro específico del Departamento de Indagaciones Públicas que está buscando. O puede enviar su solicitud por correo a Analyst, Public Inquiry Unit, Office of the Attorney General, P.O. Box 944255, Sacramento, CA 94244-2550. Adicionalmente, si está buscando registros mantenidos por otro programa del Departamento de Justicia, debe comunicarse directamente con ese programa.